



Anexo 12

INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA
Miles de Pesos

IAGF-2/CAD

Clave
Ente Fiscalizado Instituto Aguascalentense de las Mujeres
Periodo Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024

INGRESOS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	9,762
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	9,304
DIFERENCIA	458

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

Recurso extraordinario por la cantidad de 288 mil pesos como ampliación al Programa Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de Aguascalientes, recurso que fue autorizado para ser ejercido en la contratación de la Lic. Zayra Angélica Rosales Tirado, para operar el Programa Jefas de Familia como Ejecutivo de Promoción y Seguimiento Territorial, en atención al oficio IAM/DG/0117/2024 con respuesta de la Secretaría de Finanzas mediante el Expediente: DGP 0090/2024 y Oficio: SEFI 0269/2024. Recurso extraordinario por la cantidad de 170 mil pesos como ampliación al Programa Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de Aguascalientes, recurso que fue autorizado para ser ejercido en el pago de los tres meses de indemnización de la Lic. Zayra Angélica Rosales Tirado, quien operó el Programa Jefas de Familia como Ejecutivo de Promoción y Seguimiento Territorial, en atención al oficio IAM/DG/0165/2024

EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	5,950
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	6,718
DIFERENCIA	(768)

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

El Instituto Aguascalentense de las Mujeres en el capítulo 1000 (Servicios Personales) ha generado gastos mayores, mismos que han sido necesarios para la operatividad del Instituto; mientras que en el capítulo 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) se presentan ahorros programáticos significativos porque los recursos extraordinarios autorizados son recibidos en una sola exhibición, encontrándose presupuestados para ser ejercidos en el presente ejercicio fiscal 2024, además de que algunas partidas del gasto programado serán ejercidas en los meses siguientes. Es importante mencionar que en su totalidad el recurso monetario se ejecutó al máximo; la diferencia monetaria permanecerá en las cuentas estatales para solventar gastos posteriores presupuestados del presente año.

EGRESOS POR PROGRAMAS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	5,950
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	6,718
DIFERENCIA	(768)

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

El Instituto Aguascalentense de las Mujeres en su programa denominado Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad y la Inclusión de las Mujeres en las Políticas Públicas del Estado de Aguascalientes ha obtenido ahorros programáticos significativos porque se encuentra acumulado el aguinaldo, el complemento del mismo y las vacaciones no disfrutadas; mientras que los programas Operación Casa de Medio Camino y Programa Casa Rosa presentan ahorros programáticos significativos en los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) porque su gasto va acorde con el número de usuarias que solicitan los servicios, además de que los arrendamientos de las Casa Rosas y Casa de Medio Camino se pagan a mes vencido; es importante hacer mención que los ahorros obtenidos serán utilizado para los gastos que se pudieran generar en el trayecto de la Administración. Respecto al Programa Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de Aguascalientes y el Programa Para el Fortalecimiento del Tejido Social y la Ciudadanía de las Mujeres se aprecia que la eficiencia del trimestre es muy buena porque el presupuesto programado va acorde al presupuesto ejercido.


LIC. PATRICIA BETZABEL CÁRDENAS DELGADO
DIRECTORA GENERAL


LIC. OLGA LILIA AGUILAR ROMERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA